



DEMT 111723717



**OTORGA SELLO PRO PYME A AGUAS MANQUEHUE S.A.**

**R. A. EXENTA N° 3781**

**SANTIAGO, 14 NOV. 2017**

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.416, que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
2. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 127, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Creación del "Sello Pro Pyme" y su Reglamento, y sus modificaciones.
3. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 6 de noviembre del 2017, Aguas Manquehue S.A., Rol Único Tributario Número 89.221.000-4, domiciliada en Presidente Balmaceda N°1398, comuna de Santiago, en la ciudad del mismo nombre, en adelante la "Entidad", presentó su solicitud con el fin de obtener y usar el "Sello Pro Pyme".
2. Que, en su presentación, la Entidad declaró haber leído y aceptado cada uno de los requisitos y condiciones estipulados en el Reglamento.
3. Que, en cumplimiento del artículo 6° letra b) del Reglamento, la Entidad acompañó junto a la solicitud del "Sello Pro Pyme", un Certificado de Plazo de Pago Verificado (CPPV), de fecha 30 de octubre del 2017, emanado por la auditora externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, el cual contiene la información correspondiente a Aguas Manquehue S.A., por el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017.

